



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
IPEJAL-DGA-CA-LPL-013/2020
“RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL CHECK POINT”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo la 09:00 nueve horas del día 10 (diez) de febrero de 2020 dos mil veinte, se procedió a realizar el acto de Junta aclaratoria de la Licitación Pública Local IPEJAL-DGA-CA-LPL-013/2020 “RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DEL CHECK POINT”, ante la presencia de Eva Elizabeth Moreno Flores representante de la Unidad Centralizada de Compras designada por Eduardo Ruvalcaba Hernández, Director de Adquisiciones y Titular de la Unidad Centralizada de Compras, Valeria Hurtado Fernandez Abogado “A” de la Dirección General de Contraloría, Rodrigo Cervantes Tamayo, Director de Infraestructura de Tecnologías de la Información (Área Requiriente), Luis Heriberto Preciado Delgado Especialista en Procesos de Información (Área Requiriente) y Paola Ivonne Ramírez Mena Analista “B” de la Dirección de Adquisiciones.

No se contó con la presencia de ningún interesado.

Se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por los interesados, así como las respuestas proporcionadas por el Área Requiriente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:

COMPUCAD S.A. DE C.V.

REPRESENTANTE DEL LICITANTE:

SERGIO GABRIEL VALADEZ MORALES

1	PREGUNTA 1	En la partida “Renovación del licenciamiento de Check Point” en el punto numero 1 menciona lo siguiente: “ El licenciamiento deberá contemplar todo lo necesario para tener actualizadas las bases de datos de los siguientes módulos, durante la vigencia del mismo: Firewall, APS , AntiBot, Anti-Virus, Filtrado URL, Control de aplicaciones, VPN (IPSec), Anti-Spam, Sandblast Threat Emulation, Sandblast Threat Extraction” el requisito descrito corresponde a la probable renovación de un appliance (Físico o Virtual) para seguridad perimetral y no necesariamente a una consola de administración o un “Security Management”.	¿Puede la convocante aclarar si la propuesta presentada debe incluir renovación de licenciamiento de algún appliance de seguridad perimetral o únicamente se renovará el soporte del Security Management?
	RESPUESTA 1	Debe incluir tanto el licenciamiento del appliance como del soporte.	



2	PREGUNTA 2	De requerirse la actualización de un appliance para seguridad perimetral.	¿Puede la convocante especificar en los requerimientos del appliance para seguridad perimetral que será renovado?																	
	RESPUESTA 2	<p>Favor de apegarse al ANEXO 1 "ESPECIFICACIONES" que a la letra dice:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Llave</th> <th>Tipo de Soporte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Next Generation Security Management Software for 5 gateways (SmartEvent and Compliance)</td> <td>A7D97C6ED220</td> <td>Collaborative Enterprise Support-Premium</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Que considere los siguientes Built-In Blades:</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Compliance blade managing up to 5 gateways, subscription for 1 year</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Check Point SmartEvent blade for Security Management for 5 gateways for 1 year</td> </tr> <tr> <td colspan="3">SmartReport blade for Security Management for 5 gw for 1 year</td> </tr> </tbody> </table>		Descripción	Llave	Tipo de Soporte	Next Generation Security Management Software for 5 gateways (SmartEvent and Compliance)	A7D97C6ED220	Collaborative Enterprise Support-Premium	Que considere los siguientes Built-In Blades:			Compliance blade managing up to 5 gateways, subscription for 1 year			Check Point SmartEvent blade for Security Management for 5 gateways for 1 year			SmartReport blade for Security Management for 5 gw for 1 year	
Descripción	Llave	Tipo de Soporte																		
Next Generation Security Management Software for 5 gateways (SmartEvent and Compliance)	A7D97C6ED220	Collaborative Enterprise Support-Premium																		
Que considere los siguientes Built-In Blades:																				
Compliance blade managing up to 5 gateways, subscription for 1 year																				
Check Point SmartEvent blade for Security Management for 5 gateways for 1 year																				
SmartReport blade for Security Management for 5 gw for 1 year																				
3	PREGUNTA 3	En la partida "Renovación del licenciamiento de Check Point" en los puntos número 3,4,5 se recomienda considerar en el documento de la convocante mantener un nivel de exigencia de certificación de al menos CCSA en la versión 80.30 con el fin de brindar un mejor servicio a los requerimientos descritos.	¿Acepta la convocante incluir este requerimiento a favor del nivel de servicio brindado para IPEJAL?																	
	RESPUESTA 3	No, favor de apegarse a bases.																		
4	PREGUNTA 4	La convocante especifica que el contrato tendrá una vigencia de 12 meses contados a partir de la firma del mismo, debido a que es una renovación, se toma en cuenta el mes en la que se adquirió el producto y esta puede no coincidir con el mes en la que se firma el contrato, en caso de necesitar empatar este contrato a partir de la firma.	¿Se considerará adquirir meses adicionales a la propuesta?																	
	RESPUESTA 4	No, favor de apegarse a bases, solo se deberán considerar 12 doce meses.																		

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: **CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN EN SOLUCIONES AVANZADAS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**

REPRESENTANTE DEL LICITANTE: **JORGE LUIS GARCIA VILLEDA**

5	PREGUNTA 1	Referente al Punto 1.-OBJETO , Página 2. DICE EN LAS BASES:	¿Es correcto entender que el monitoreo y reportes en tiempo real se deben manejar desde la consola de administración de los
---	---------------	--	---



	<p>La renovación del licenciamiento del check point, es necesaria para contar con una solución que permita implementar controles y políticas de seguridad apegadas a las normas internacionales como ISO 27001 y al Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI); y con ello blindar la información que procesa y resguarda el "IPEJAL" manteniendo actualizada la bases de datos que identifica a los agentes maliciosos e impide posibles ataques; mediante una administración centralizada que incluya monitoreo y reportes en tiempo real.</p>	<p>gateways y no se requieren servicios adicionales por parte del licitante?.</p>
	<p>RESPUESTA 1 Sí, es correcta su apreciación.</p>	
6	<p>Referente al Punto 7. LOS "PROVEEDORES" TENDRÁN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, Página 4, Inciso e).</p> <p>DICE EN LAS BASES:</p> <p>e) El "PROVEEDOR" que resulte adjudicado deberá calendarizar, en conjunto con personal técnico del área de Infraestructura de Tecnologías de la Información del "ÁREA REQUIRENTE", al menos 8 (ocho) horas de transferencia de conocimientos formalizada y documentada, detallando la operación de la solución adquirida, durante el periodo de la vigencia del contrato.</p>	<p>Se le solicita amablemente a la convocante indicar el número de personas que tomaran la transferencia de conocimientos.</p>
	<p>RESPUESTA 2 Al menos tres personas.</p>	
7	<p>Referente al punto 8. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Página 6, inciso c).</p> <p>DICE EN LAS BASES:</p> <p>c) Toda la documentación redactada por el "LICITANTE" deberá ser presentada en español, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 de estas bases, podrá presentarse tal cual, sin que sea</p>	<p>¿Es correcto interpretar que solo se traducira el texto del folleto o catalogo en copia simple, y no incluyendo las imágenes que contienen texto en el idioma del pais origen y formato del mismo?.</p>



		motivo de descalificación, las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, preferentemente traducidos al español en copia simple.	
	RESPUESTA 3	Los documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica se encuentran detallados en el punto 9.2 de las bases. El inciso c) del punto 8. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, hace referencia a como deben presentarse los folletos o catálogos en caso de ser requeridos, sin embargo, tal y como se aprecia en el punto 9.2 en la presente licitación no se requiere dicha documentación.	
8	PREGUNTA 4	Referente al punto 8. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Página 6, inciso g). DICE EN LAS BASES: g) Toda la documentación deberá entregarse FOLIADA.	Entendemos que los folios deben ser consecutivos en todos los puntos solicitados y no debe ser foliado de manera distinta la propuesta técnica y la propuesta económica.
	RESPUESTA 4	Ambas propuestas deben estar foliadas sin ser consecutiva una de la otra.	
9	PREGUNTA 5	Referente al punto 8. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, Página 6, inciso d). DICE EN LAS BASES: d) El "LICITANTE" o su Representante Legal, deberán firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.	Entendemos que la propuesta se debe presentar firmada con rubrica y firma y no es necesario la firma completa en todas las hojas.
	RESPUESTA 5	Favor de apegarse a lo señalado en el inciso d) del punto 8 de las bases que a la letra señala: d) <i>El "LICITANTE" o su Representante Legal según sea el caso, deberá firmar en forma autógrafa <u>toda la documentación preparada por él.</u></i>	

El presente proceso licitatorio esta regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión" emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los LICITANTES, los PARTICULARES y los SERVIDORES PÚBLICOS que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV



de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoria a las **09:15 horas**, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO**

El Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), con domicilio en Av. Magisterio, número 1155, Col. Observatorio, C. P. 44266, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al IPEJAL, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Instituto.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet:
<https://pensiones.jalisco.gob.mx/Principal/Transparencia/ConfidencialidadIPEJAL>

 EVA ELIZABETH MORENO FLORES REPRESENTANTE DESIGNADA POR EL DIRECTOR DE ADQUISICIONES (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS).	 VALERIA HURTADO FERNANDEZ ABOGADO "A" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIA.
 RODRIGO CERVANTES TAMAYO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS (ÁREA REQUIRENTE).	 PAOLA IVONNE RAMÍREZ MENA ANALISTA "B" DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
 LUIS HERIBERTO PRECIADO DELGADO ESPECIALISTA EN PROCESOS DE INFORMACIÓN (ÁREA REQUIRENTE)	